



Mendoza, 16 de febrero de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0025222/2017 y la Nota CUY N° 0043934/2017, en el cual la estudiante **Teresita María GIAQUINTA**, solicita equivalencias de estudios entre actividades deportivas realizadas en la Facultad de Educación y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 07 de diciembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 07 de diciembre de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **Teresita María GIAQUINTA** (DNI. N° 39.624.443) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Cursos Varios	por	-Unidad Curricular Electiva: SEIS (6) créditos
----------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo